



OFICIO N° 48298
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.151°/367

VALPARAÍSO, 31 de enero de 2020

El Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de personas no identificadas y no reclamadas que se encuentran actualmente en las dependencias de ese Servicio a nivel nacional.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9C9BBE934FA9967F

DESPACHADO
CON EL N° 48.298

Valparaíso, 30° enero 2020

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: ÁLVARO CARTER F.

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

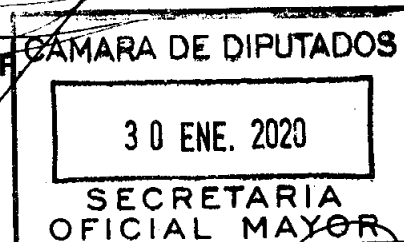
A: SR. DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL, DR. JORGE ALFONSO RUBIO KINAST.

El panorama de las personas extraviadas en nuestro país, sigue siendo un tema relevante, por cuánto se hace necesaria la recopilación de datos actualizados, a efecto de hacer un catastro de la situación y tomar medidas de acuerdo a ello.

Es por esto que, a través del presente oficio, solicito me remita la información referente a la cantidad de personas no identificadas y no reclamadas que se encuentran actualmente en sus dependencias a nivel nacional.

De ante mano, muchas gracias.

ALVARO CARTER F.
DIPUTADO



16:00